



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Lunes 19 de Mayo de 2014, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dra. Berta Emilia Madrigal Torres,

Mtro. Reynaldo Gomez Jimenez,

C. Daniel Alejandro Martínez Gomez, y

Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/335/2014, de fecha 06 de mayo de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de ampliación del monto de manutención de la C. Inés Durán Matute, con el propósito de continuar con el Doctorado en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos en la Universidad de Sydney, Australia.

1.1. ACUERDO. Se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2011/275, de fecha 16 de junio de 2011, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C. Ines Durán Matute, para iniciar estudios de Maestría con opción a Doctorado en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Sydney, Australia, a partir del 1º de marzo de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2016

- 2) Oficio CGA/UMEFORA/336/2014, de fecha 06 de mayo de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca del C. Edgar Victor Infante, con el propósito de obtener el grado de Maestro en Ciencias Animales en la Universidad de Wageningen, Holanda.

2.1. ACUERDO. Se prórroga la beca-crédito completa, para que el C. Edgar Victor Infante obtenga el grado de Maestro en Ciencias Animales en la Universidad de Wageningen, Holanda, a partir del 10 de septiembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2014

- 3) Oficio CGA/UMEFORA/337/2014, de fecha 06 de mayo de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de renuncia a la prórroga de beca de la C. Elsie Noemí Olvera Pérez, debido a que se reincorporó a sus actividades laborales.




3.1. **ACUERDO.** "Se deja sin efectos la prórroga de beca-credito completa, para que la C. Elsie Noemí Olvera Perez, obtenga el grado de Doctor en Ingeniería Industrial en la Universidad Anahuac/México Norte, Estado de Mexico, a partir del 12 de enero de 2014 y hasta el 15 de julio de 2014, otorgada mediante dictamen V-2014-067, de fecha 13 de marzo de 2014


4) **Oficio CGA/UMEFORA/338/2014, de fecha 06 de mayo de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca del C. Alfonso Magaña Ascencio, con el propósito de continuar con el trabajo de tesis del Doctorado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en el Instituto de Investigación Ortega y Gasset en la Universidad Complutense de Madrid, España.**

4.1. **ACUERDO.** No procede conceder prórroga de beca al C. Alfonso Magaña Ascencio, debido a que no registra avance en el trabajo de investigación de tesis doctoral "El papel de los Sistemas Jurídicos Internos en la Integración de America del Norte Margen de Accion, Retos, Propuestas y Perspectivas Jurídicas", con relación al porcentaje reportado en el 2011, (35%)

4.2. **ACUERDO.** Se le exhorta a dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 54 de Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado, de lo contrario será sujeto de reembolso el costo de la beca, en apego a lo señalado en el artículo 47bis del citado ordenamiento"


5) **Oficio CEI/URT/0615/2014, de fecha 29 de enero de 2014, signado por la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados, mediante el cual remite copia del oficio número 0001/EE/012014-C, suscrito por el Lic. Miguel Angel Domínguez Morales, Representante Legal de la escuela "Cruz Roja Mexicana" I.A.P., mediante el cual solicita la condonación de los pagos semestrales, correspondientes a las colegiaturas de los ciclos escolares 2013-B al 2016-A, de la carrera de Enfermería.**

En la sesión del 13 de marzo de 2014, se acordó: Infórmese a la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados, que por el momento no es posible condonar a la Cruz Roja Mexicana, I.A.P., las colegiaturas de la carrera de enfermería, toda vez que no existe un convenio entre dicha institución y la Universidad de Guadalajara, para lo cual deberá hacer las gestiones pertinentes ante la Oficina del Abogado General para el efecto.

Luego de ello, mediante el oficio RG/OFC/1007/2014, la Mtra. Ana Bertha Solano Navarro, Jefe de la Oficina de la Rectoría General, acompaña el diverso número CEI/1624/2014, en el que la Coordinadora de Estudios Incorporados adjunta el Convenio General suscrito entre ambas instituciones (Cruz Roja y UdeG) el 02 de agosto de 2001, cuya vigencia es indefinida, razón por la que solicita se analice su petición inicial.

5.1. **ACUERDO.** Solicitese a la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados para que por su intermediación comparezca el Lic. Miguel Angel Domínguez Morales, Representante Legal de la Escuela de Enfermería Cruz Roja Mexicana, I.A.P, a fin de que exponga ante sus integrantes la situación académica y administrativa de la Escuela, lo que permitirá tomar una decisión respecto de su solicitud



6) Oficio de fecha 02 de abril de 2014, suscrito por la C. María Adriana Gebauer Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

6.1. ACUERDO. remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

7) Oficio de fecha 02 de abril de 2014, suscrito por la C. Ruth Noemí Orozco Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

7.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ruth Noemí Orozco Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente

8) Oficio de fecha 02 de abril de 2014, suscrito por el C. José Guadalupe Ruiz Regalado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería Semiescolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

8.1. ACUERDO. remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

9) Oficio de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por la C. Hilda Alicia Peña Velázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

9.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Hilda Alicia Peña Velázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente

10) Oficio de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por el C. Marcelino Cruz Liceaga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa.

10.1. ACUERDO. Pendiente para la próxima sesión



- 11) Oficio de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por la C. Isis Goretti Ferrel Escobar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

11.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C Isis Goretti Ferrel Escobar y la remitida por la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente

- 12) Oficio de fecha 10 de abril de 2014, suscrito por el C. Marcos Medina Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Constituciones y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

12.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C Marcos Medina Gonzalez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente

- 13) Oficio de fecha 10 de abril de 2014, suscrito por el C. Carlos Agustín Segovia de Alva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

13.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Agustín Segovia de Alva y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente

- 14) Oficio de fecha 10 de abril de 2014, suscrito por el C. Luis Fernando Martínez Tamayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Tecnologías e Información, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

14.1. ACUERDO. Infórmese al solicitante que de momento no es posible analizar su solicitud, toda vez que de los documentos que acompaña, se desprende que se encuentra en el artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, misma que deberá resolver en el Sistema de Universidad Virtual y luego de ello presentar la documentación que así lo acredite a fin de proceder al análisis correspondiente



15) Oficio de fecha 7 de mayo de 2014, suscrito por el C. Enrique García Sandoval, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

15.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Enrique García Sandoval y la remitida por el Centro Universitario, respecto del numero de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente

Siendo las 11:10 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Mtra. Bertha Emilia Madrigal Torres

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

C. Daniel Alejandro Martínez Gómez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos